

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 13661** *Anuncio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre notificación de pliego de cargos de expediente sancionador a la entidad Buroges Despacho de Gestión y Asesoramiento, S.L., y a don Sergio de Andrés Ortiz.*

Habiendo sido intentada al menos en dos ocasiones la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante anuncio el pliego de cargos de expediente sancionador a la entidad Buroges Despacho de Gestión y Asesoramiento, S.L., y a don Sergio de Andrés Ortiz.

El pliego de cargos (que no se publica íntegramente, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992), se encuentra a disposición de los interesados, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Subdirección General de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, con domicilio en paseo de la Castellana, n.º 44, 28046 Madrid.

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 2119/1993, de 3 de diciembre, sobre el Procedimiento Sancionador, aplicable a los sujetos que actúan en los Mercados Financieros, la entidad Buroges Despacho de Gestión y Asesoramiento, S.L., y don Sergio de Andrés Ortiz disponen del plazo de veinte días para contestarlo, aportando todos los documentos o alegaciones que estimen convenientes y en su caso proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse.

Madrid, 1 de abril de 2015.- La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones.

ID: A150013793-1